



Vinícola del  
Carmen  
1897

# BASES

## Segundo Certamen de **PINTURA**

Plazo del 1 de octubre al 14 de noviembre del 2025

## BASES DEL SEGUNDO CERTAMEN DE PINTURA VINÍCOLA DEL CARMEN

1- Podrán concurrir todos los artistas que lo deseen independientemente de su nacionalidad o lugar de residencia.

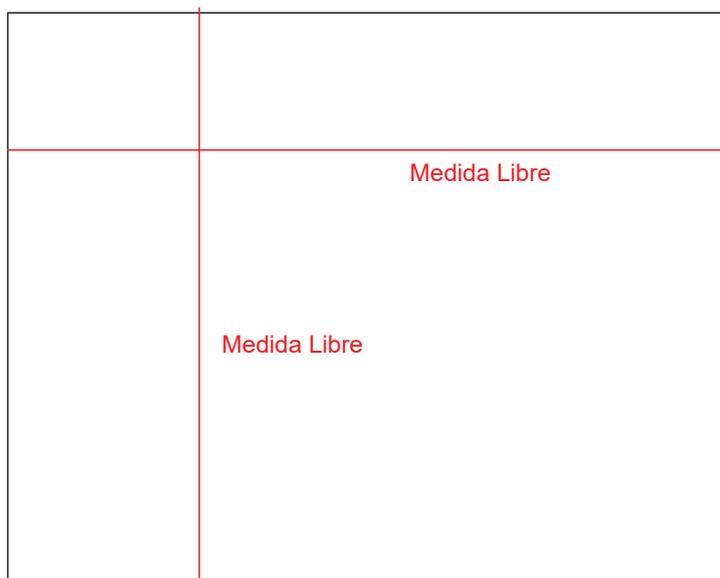
2- **PREMIOS.** Los premios quedan sometidos al Impuesto sobre la Renta de las personas físicas de acuerdo con la legislación vigente, quedando las obras en poder de sus patrocinadores. Se otorgarán los siguientes premios a las obras seleccionadas por el jurado:

1.000 € para el PRIMER PREMIO  
600 € para el SEGUNDO PREMIO  
400 € para el TERCER PREMIO  
500 € para la mejor obra local. *(Siempre y cuando, la obra no sea premiada en el concurso general)*

3- Podrán participar todos los artistas que lo deseen siempre que sean residentes en España y tengan cumplidos los 18 años. Cada autor participará con una sola obra, siendo indispensable que ésta no haya sido premiada en ningún otro concurso anteriormente.

4- **TEMÁTICA.** “Tiempo de Vendimia”. **TÉCNICA:** Libre

5- **FORMATO.** Tamaño será libre



FORMATO LIBRE



6- Los trabajos deberán llevar al dorso el título y una breve descripción de la temática, además de un sobre cerrado con los siguientes datos:

- El lema: *IICERTAMEN NACIONAL DE PINTURA C. Vinícola del Carmen*
  - Nombre y apellidos del autor
  - N° D.N.I. o Tarjeta de Residencia
  - Domicilio y n° teléfono
  - Correo electrónico
  - Título y tamaño de la obra
- \* Todos los datos de los participantes serán tratados al amparo de la vigente LEY ORGANICA 3/2018 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES*

7- Las obras deberán remitirse, como fecha tope hasta las 14:00 h del viernes 14 de noviembre de 2025, en las oficinas de Cooperativa Vinícola del Carmen sitas en: Camino del Puente de San Benito 2 y 4 Campo de Criptana, Ciudad Real Tfno: (+34) 926 561 257  
*info@vinicoladelcarmen.com oficina@vinicoladelcarmen.com*

8- El embalaje, transporte (ida y vuelta) y seguro de las obras será por cuenta del propio autor o persona por él autorizada. Cooperativa Vinícola del Carmen, avisará mediante correo electrónico a cada autor de la recepción de la obra, siendo este correo la acreditación de su participación en el concurso junto con el documento de la agencia de transportes.

En caso de entregarse en persona, la persona de la entidad organizadora que lo recepcione, firmará un “recibí” fechado y firmado de la obra.

9- Las obras deberán entregarse debidamente embaladas. Cooperativa Vinícola del Carmen, no se responsabilizará del eventual deterioro de las obras durante su transporte o por causa del mal embalaje.

10- Obligatorio presentar las obras enmarcadas con un listón.

11- La entidad organizadora del Concurso designará la composición del Jurado. Todas las obras recibidas que cumplan la normativa establecida en las presentes bases serán valoradas en una previa selección de la que saldrán las obras finalistas que reúnan los mayores méritos pictóricos. El Jurado seleccionará de entre las obras finalistas aquellas que, a su juicio, sean las merecedoras de los premios arriba descritos.



12- El fallo del jurado será inapelable. El Jurado tiene total libertad para la toma de decisiones siempre que éstas no afecten a la cuantía económica asignada a los premios.

13- Todas las obras seleccionadas, incluidas las premiadas, estarán expuestas al público en la Sala José Díaz de la Casa de la Cultura de Campo de Criptana durante los días 21 de noviembre del 2025 hasta el 08 de diciembre del mismo año.

14- Los autores premiados serán avisados con antelación mediante correo electrónico y se comprometen a asistir a la entrega de premios el 7 de diciembre de este año, coincidiendo con la presentación de los vinos de la nueva añada, que será en Huerta Criptana, donde además de recoger su premio, firmarán la obra. La no asistencia injustificada a la entrega de premios supondrá la pérdida de la condición de premiado.

15- Las obras premiadas pasarán a ser propiedad de Cooperativa Vinícola del Carmen. El resto de obras deberán ser retiradas por sus autores, o persona por ellos autorizada, entre los días 10 de diciembre del 2025 hasta el 31 de enero del 2026.

También podrán ser remitidas por agencia de transporte, y con pago en destino a aquellos autores que lo soliciten por escrito durante el periodo indicado anteriormente. Pasado el VIERNES 31 DE ENERO DE 2026, las obras no retiradas y las no solicitadas por sus autores en tiempo y forma, también pasarán a ser propiedad de Cooperativa Vinícola del Carmen sin que proceda ningún tipo de reclamación por parte de sus autores.

16. Venta de Obras No Premiadas: Quien lo desee, puede proporcionar sus datos rellenando la autorización adjunta en el anexo II para que las personas que estén interesadas por cualquier motivo en su obra puedan contactar directamente y sin intermediarios con usted.

17- **FISCALIDAD.** Todos los impuestos que graven la percepción de los premios serán por cuenta de los premiados.

-Conforme a la legislación española vigente, los premios objeto de este concurso estarán sujetos a retención de IRPF.

18- La entidad organizadora del concurso pondrá el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por extravíos, daños, robos o cualquier otro acto ajeno a su voluntad que se pueda producir durante su transporte, depósito o exhibición.

19- La participación en el concurso supone la total aceptación de las bases.



## ANEXO I

Rellenar por el participante para el reconocimiento de la obra:



Número:.....

Nombre y Apellidos: .....  
Dirección: .....  
Teléfono: ..... Correo electrónico: .....  
DNI.: ..... Fecha de nacimiento: .....

Firma del Autor:



Número:.....

Nombre y Apellidos: .....  
Dirección: .....  
Teléfono: ..... Correo electrónico: .....  
DNI.: ..... Fecha de nacimiento: .....

Firma del responsable del concurso que recepciona la obra y sello de la  
Cooperativa Vinícola del Carmen:

*“Este documento debe presentarse en la recogida de la obra para que la organización pueda verificar la veracidad del autor”*

## GRACIAS POR PARTICIPAR



## ANEXO II

Rellenar por el participante para autorizar a la Cooperativa Vinícola del Carmen, a ofrecer sus datos personales a quien se interese por la obra:



Número:.....

Nombre y Apellidos: .....  
Dirección: .....  
Teléfono: ..... Correo electrónico: .....  
DNI.: ..... Fecha de nacimiento: .....

Firma del Autor:



Número:.....

Nombre y Apellidos: .....  
Dirección: .....  
Teléfono: ..... Correo electrónico: .....  
DNI.: ..... Fecha de nacimiento: .....

Firma del responsable del concurso que recepciona la obra y sello de la Cooperativa Vinícola del Carmen:

*“ La copia de este documento será facilitada a cualquier particular que se interese por mi obra”*

## GRACIAS POR PARTICIPAR



## CLÁUSULA PARA LA SOLICITUD DEL CONSENTIMIENTO A PARTICIPAR EN EL CERTAMEN DE PINTURA

VINICOLA DEL CARMEN SOC. COOP. DE CLM como Responsable del tratamiento, atendiendo a las bases del certamen, le informa que va tratar los datos identificativos que nos ha facilitado para la gestión del certamen de pintura en el que usted se ha inscrito de manera voluntaria.

En caso de que usted resulte el ganador de la edición también se va a captar y publicar su imagen en diferentes medios como será nuestra pagina web, nuestras redes sociales, así como medios de comunicación como prensa escrita o televisión, para dar publicidad al concurso así como a los propios vinos.

La negativa a facilitar el tratamiento de sus datos llevaría aparejada la imposibilidad del mantenimiento y cumplimiento de la relación con nuestra entidad, ya que los mismos son necesarios para participar en dicho concurso.

De la misma manera, se le informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del responsable del tratamiento Camino del Puente San Benito, 2 CP, 13610 Campo de Criptana (Ciudad Real) o a la dirección de correo electrónico del Responsable oficina@vinicoladelcarmen.com. Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en la dirección del responsable.

Firma la presente, en ....., a ..... de ..... de .....

---

## CLÁUSULA PARA LA SOLICITUD DEL CONSENTIMIENTO A PARTICIPAR EN EL CERTAMEN DE PINTURA

VINICOLA DEL CARMEN SOC. COOP. DE CLM como Responsable del tratamiento, atendiendo a las bases del certamen, le informa que va tratar los datos identificativos que nos ha facilitado para la gestión del certamen de pintura en el que usted se ha inscrito de manera voluntaria.

En caso de que usted resulte el ganador de la edición también se va a captar y publicar su imagen en diferentes medios como será nuestra pagina web, nuestras redes sociales, así como medios de comunicación como prensa escrita o televisión, para dar publicidad al concurso así como a los propios vinos.

La negativa a facilitar el tratamiento de sus datos llevaría aparejada la imposibilidad del mantenimiento y cumplimiento de la relación con nuestra entidad, ya que los mismos son necesarios para participar en dicho concurso.

De la misma manera, se le informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del responsable del tratamiento Camino del Puente San Benito, 2 CP, 13610 Campo de Criptana (Ciudad Real) o a la dirección de correo electrónico del Responsable oficina@vinicoladelcarmen.com. Puede consultar información adicional y detallada sobre protección de datos en la dirección del responsable.

Firma la presente, en ....., a ..... de ..... de .....

